

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

119**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Hersill, Sociedad Limitada”, para la realización de obras consistentes en evaluación ambiental y demolición y ampliación de nave industrial e instalaciones para su funcionamiento en la finca sita en la calle Puerto de Navacerrada, número 3, de referencia expediente 2156/2010, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 26 de marzo de 2010.—El gerente municipal de Urbanismo, Gonzalo Fernández Martínez.

(02/4.436/10)